





LISTADO DE TODAS LAS SOLICITUDES PRESENTADAS CON MOTIVO Y PLAZO DE SUBSANACIONES EN SU CASO

PROCEDIMIENTO DE ACREDITACIÓN DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

(Apartado 8 de la ORDEN EDU/643/2021, de 18 de mayo)

COMISIÓN DE ADMISIÓN:	Salamanca 1			
CUALIFICACIÓN PROFESIONAL:	AL: TMV197_2 Mantenimiento de los sistemas eléctricos y electrónicos de vehículos			
CENTRO GESTOR	CIFP RÍO TORMES			

Nº	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI	MOTIVO SUBSANACIONES
1	GARCÍA	GONZÁLEZ	ROBERTO	***5586**	
2	GARCÍA	JIMÉNEZ	JAVIER	***1980**	
3	IGLESIAS	MARTÍN	MANUEL FRANCISCO	***7533**	
4	MARTÍN	CALVO	JOSÉ ANTONIO	***8308**	
5	MARTÍN	MONSALVE	OSCAR	***7652**	
6	REDONDO	YUSTE	SERGIO	***0444**	5 Debe marcar las Unidades de Competencia que desee acreditar
7	SÁNCHEZ	JIMÉNEZ	CARLOS JAVIER	***6273**	
8	VICENTE	GARCÍA	ROBERTO	***8180**	

- 1. No presenta DNI o NIE y se ha opuesto expresamente a que la Consejería de Educación recabe directamente sus datos personales relativos a su identidad.
- 2.No presenta la tarjeta equivalente al DNI/NIE, o certificado de registro de ciudadanía comunitaria o la tarjeta de familiar de ciudadano o ciudadana de la Unión o la autorización de residencia o de residencia y trabajo en España en vigor.
- 3. No presenta currículum laboral y formativo.
- 4. No presenta informe de vida laboral, certificado por la Tesorería General de la Seguridad Social, el Instituto Social de la Marina o de la mutualidad a la que estuviera afiliado, donde conste la empresa, la categoría laboral (grupo de cotización) y el periodo de contratación.
- 5. No presenta contratos de trabajo o certificaciones de la empresa donde haya adquirido la experiencia laboral, en la que conste específicamente la duración de los periodos de prestación del contrato, la actividad desarrollada y el intervalo de tiempo en el que se ha realizado la actividad.
- 6. No presenta certificación de la organización donde se ha prestado la asistencia que indica ha realizado, en la que consten las actividades y funciones realizadas, el año en el que se han realizado y el número total de horas dedicadas a las mismas.
- 7. No presenta documentos que acrediten suficientemente la formación no formal en las unidades de competencia solicitadas en la forma indicada en el apartado 7.5.d) 1 º de la convocatoria.

El plazo de presentación de subsanaciones será de **diez días hábiles** desde el día siguiente a la publicación en el tablón de anuncios del centro gestor.*

Las subsanaciones se presentarán por el mismo medio en el que se presentaron las solicitudes, irán dirigidas a la dirección provincial de educación de la provincia de la comisión de admisión y se presentarán preferentemente en las unidades de registro de las direcciones provinciales de educación de las comisiones de admisión o en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

En Salamanca, a 22 de julio de 2021

El Presidente de la Comisión de Admisión Rubén Prieto Alcalde * Los listados se podrán consultar también en la sede electrónica de la Administración de Castilla y León (https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es) y en la web temática de Aprendizaje a lo largo de la vida del Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (https://www.educa.jcyl.es/adultos).